El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,444—MONTEVIDEO SABADO 21 DE JUNIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 : en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto, y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San José,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandú.

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro—Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa—Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San—Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.—S. Luis Gonzaga.

Sol sale á las 7 10 m., se pone á las 4 50

FASES DE LA LUNA

En el mes de Junio.

Nueva, el dia 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 14, á las 9 y 6 minutos de la mañana.

Llena, el dia 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. *Eclipse.*

Menguante, el dia 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fe el 19.

Para la del Perú el 26.

PARA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA para el 25 del corriente el muy velero Bergantin sardo *Scipion* tiene la mitad de su carga pronto y admite la otra carga ó ir de pasage: veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. jn 16

PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre puentes : para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

Para Liverpool.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Stirlingshire,* su capitan B. Browa saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y cmp. calle de S. Benito N. 50. my. 24.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FREAK," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month : has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to LAFONE, WILSON & Co., m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa "*Fauvette,*" su capitan Eduardo Michel, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Cabaillon calle de san Francisco. jn. 14.

Para Paysandú.

Saldrá en breves dias la goleta paquete nacional "FLOR DE MONTEVIDEO :" admite alguna carga y tiene las mejores comodidades para pasageros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir á la casa de su dueño D. MANUEL GRADIN, *frente al Muelle.* Jn 19

PARA LA HABANA.

LA muy hermosa y velera barca bremensè "Elizabet," su capitan Hauke saldrá dentro de 6 ó 8 dias, puede llevar 3 ó 4 pasageros para los que tiene excelentes comodidades los señores que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con su consignatario Bertran L' Breton y Ca. jn. 17—3p.

PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA en el término de 8 á 10 dias el muy velero Bergantin sardo *Providencia* admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden verse con sus consignatarios Capurro y Castro jun 13

PARA BURDEOS.

LA Barca Francesa *JOVEN GABRIELA,* saldrá de Bs. As para dicho destino del 5 al 10 de Julio con escala en este Puerto donde tomará solamente pasageros, para los cuales tiene ecselentes comodidades. Las personas que quieran tratar ocurran á la casa de P. Requier y B. Baradere. Junio 13—

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre : tiene las dos terceras partes de su carga; siendo por cuenta de la espedicion : su excelente cámara, comodidades nos comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisfério.

Para uno y otro véanse con su consig. natario L. L. de MARIA. Jn. 10

Se vende.

La casa sita en la calle de San Miguel No. 145, con la pieza de la esquina y dos cuartos contiguos, con frente á la calle de San Vicente. El que quiera tratar ocurra á la calle de San Fernando No. 60. Jn 19

SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

SE VENDE.

UNA casa panaderia en calle de San Joaquin No. 134, con dos asientos de atahona y demas útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio ; el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Queiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, tichotos gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido á 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carrete les de cuerda, á 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puer as 6rs, y otros géneros á precios cómodos

AVISO.

á los aficionados á las flores y legumbres.

EN casa del finado D. G. G. de Melo escritorio de Bing y Juan Permin y en la calle de S. Pedro casa de los Sres. Rovillar, se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores y legumbres de primera calidad á precios equitativos jn. 14—3 p.

SE VENDE.

UN negro marinero y apto para cualquier servicio, de edad como 28 años: el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de san Miguel N. 21 que darán razon. jn. 20

Aviso.

EL Miercoles 18 de Junio se desapareció un negrito bozal de edad de 11 años y llamado Juan ; lleva camiseta ordinaria de lana, pantalon de nanquin azul; el que lo entregue á su amo en la calle de san Miguel N. 11 recibirá 30 pesos de gratificacion. jn. 20

AVISO OFICIAL.

Montevideo Mayo 30 de 1834.

A virtud de las facultades que el gobierno ha acordado al Cónsul general de la República en el Rio de Janeiro ha aprovado el nombramiento hecho por este, de Vice Consul en la Ciudad de Desterro y Provincia de Sta. Catalina en D. Alejandro José de Jesús.

Lo que se avisa al público y al Comercio para su conocimiento.

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercería y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

AVISO.

SE vende una negra de edad de 27 á 28 años con un hijo, sabe lábar planchar de liso y cocinar : la persona que se interese en su compra puede ocurrir á esta Imprenta que se dará razon. J 2

SE VENDE.

LA cigarreria de la calle del porton N. 51 casa de D. Joaquin Chopitea con todos los útiles para su prosecucion ; y los de fabrica de baules. El que se interese vease con el dueño en dicha casa.

AVISO.

SE desea comprar una criada con buenas recomendaciones, y que esté en aptitud de servir de ama de leche. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 183, que hallará con quien tratar. m28

AVISO

A los oficiales de sastreria.

EN la sastreria inglesa calle de san Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastreria, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Junio 3 de 1834.

EL Gobierno ha hecho estensiva la distribucion de trigos, de buena calidad, para semillas á los labradores de los Departamentos de San José y del Cerro Largo, en cantidad de ciento cincuenta fanegas para cada uno; de cuyo reparto con intervencion de las autoridades locales, están encargados los Sres. Diputados D. Simon de Latorre para el de S. José, y D. Juan Ramirez para el otro; y se hace saber para conocimiento del público. 8 p.

OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recien llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almidon recien llegado á 1 real ½ libra, javon amarillo barra á 1 rl. y 4 vs. aceite superior á2 ½ rs. botella, yerba superior á 4. vs., y á real, vino del priorato á 4 vs cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azucar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenes, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á ½ la libra, datiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy comodos la pobreza, en la calle de san Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja. jn. 5.—3

AVISO.

EN la calle de san Pedro conocida por el porton viejo núm, 89 hay dos espaciosos galpones para alquilar; uno de material, abiertos y otro de madera todo cerrado.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo Junio 21 de 1834.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	Ps	Rs	Ps	Rs
Aguardiente de 31 grados....	pipa	130			
Id. anisado de 34 id.......	»	140		»	
Id. en damajuanas.........	una	4			
Aceite de comer en barriles..	arroba	3	7		
Id. en botija de ½ a.........	una	2	2		
Id. de Francia en botellas...	docena	4			
Id. de linaza..............	galon	1	6	1	7
Almendras con cascara......	quintal	10			
Anis en grano..............	»	11			[illegible]
Avellanas..................	arroba				
Azucar de la Habana blanca..	»	3			
Id. terciada...............	»	2	1		
Id. de Santos blanca.......	»	1	5		
Id. terciada...............	»	1	3		
Aceitunas..................	arroba	3	2		
Arroz de la Carolina.......	»	1	4	1	5
Id. del Brasil.............	»	1	2	1	3
Anchoas....................	cuñete	1	6	1	7
Brea.......................	barril	6	6		
Barajas finas,.............	gruesa	9			
Id. ordinarias.............	»	4	4	5	
Bacalao....................	quintal	4		5	
Café de la Habana..........	»				
Id, del Brasil.............	»	15		13	
Cigarros de la Habana......	mil	22		28	
Id. de segunda.............	»	15	4	16	
Canelon....................	libra		2		
Carbon de piedra...........	tonelad	18		19	
Cera blanca en pasta.......	libra		3		
Cerbeza en botellas........	docena	2	4		
Caña de la Havana 20 grados.	pipa	78			
Id. del Parati 20 grados..	»	84			
Cobre en galapago..........	quintal	50			
Cremor.....................	libra		2		
Estaño.....................	»	40			
Esteras de Malaga..........	pieza	8	4	9	
Fideos surtidos............	arroba	2	7		
Fariña.....................	»	1		1	
Felpudos...................	docena				
Garvanzos..................	arroba	5			
Galleta de Norte América....	barrica	5	4	6	
Jinebra de Holanda 20 grado	pipa	95			
Id. en frasqueras..........	casco	2	7		
Id. de Norte América.......	pipa	85			
Harina de Norte América....	barrica	15			
Hilo carreto de Cataluña....	quintal	30			
Id. de Jenova..............	»	24			
Hoja de lata...............	cajon	12			
Jamones....................	libra		2		
Javon de Norte America.....	quintal	8			
Id. de España..............	»	10			
Id. de Francia.............	»	8			
Jarcia, de cañamo..........	»	51		12	
Lonas de Rusia.............	pieza	13		14	
Marroquines................	docena	19		20	
Mantequilla................	libra		1		2
Papel florete de Cataluña....	resma	2	7		
Id. medio florete..........	»	2	2	2	4
Id. florete genovés........	»	2	1	2	2
Id. medio florete..........	»	1	6	2	
Id. estraza chico..........	»		3½		
Pasas de Málaga............	cajon	4			
Queso, de Holanda..........	docena	6		7	
Sarga, de Malaga...........	vara	2	4	2	6
Sal abordo.................	fanega	2	1		
Tabaco de Virginia.........	quintal	10		11	
Id. negro del Brasil.......	arroba	6	4		
Te perla...................	libra	1	2		
Id. hyson..................	»	1			
Trigo......................	fanega	8	4		
Vino del priorato..........	pipa	45			
Id. venicarló cadaques.....	»	37			
Id. Cette..................	»	35			
Id. Sicilia................	»	40			
Id. Malaga dulce...........	»	81			
Id. id. seco...............	»	70			
Id. moscatel en botellas	docena	3	2		
Vinagre, de yema...........	pipa	50			
Yerva Correntina...........	arroba	3	2	3	4
Id. Pernanguá..............	»	2	3	2	4
Id. Cangosú................	»	1	5		
EXPORTACION.					
Cueros patente.............	pesada	5	7	6	
Id. de campo de 30 libras.	»	5	4		
Id. Id. de 25....	»	5	2		
Id. de caballo.............	uno	1	6		
Carne tasajo...............	quintal	2	3		
Astas, puro novillo........	millar	150			
Lána, limpia...............	arroba	2	4		
Id. sucia..................	»	1	2		
Clin limpio colas..........	qql.	16			
Id. mezclado...............	»	13			
Maiz.......................	fanega	2	4		
Mulas......................	una	20		21	
Velas de sebo..............	arroba	2	4	3	
Sebo en rama...............	»	1	2½		
Grasa......................	»	1	4		

OBSERVACIONES.

Derechos de Aduana.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mapas geografícos.

2.° Pagará un 5 p % la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagarán un 10 p % la polvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagarán un 15 p % todos los articulos ya nuturales ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p % el azucar, yerva mate, café, té cacao, canela, especies, drogas y comestibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p % los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropa hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra, y tabaco.

7.° La sal pagará 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 p % de Consulado, y ½ p % de Hospital.

Articulos adicionales á la Ley de Aduana.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes:—

Un 1 p % todos los comprendidos en el articulo 2.

Un 3 p % los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5 à escepcion de las harinas que pagarán un 10 p %.

Un 5 p % todos los comprendidos en el articulo 6.

Derechos de Exportacion.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de cáballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los articulos antecedentes. pagarán á su exportacion el 4 p %. La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos de á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 cenimo.

EXTERIOR.

CHILE.

Voto consultivo de la Exma. Cámara de pelaciones ó de Santiago de Chile al Superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Illmo. Señor Cienfuegos, provisto Diocesano de la Concepcion de Penco, en el que se desvanecen los reparos que puso á dicho pase el Fiscal Egaña.

Continúa.

No sabemos que alguna Seccion de América haya tenido motivos mas poderosos, que Chile para complacerse por las repetidas pruebas de benevolencia, y generosidad con que nos ha distinguido la Silla Apostólica; ya admitiendo la embajada de obediencia religiosa, cuando no hay ejemplar en toda la historia eclesiástica de que la hubiese aceptado de Gobierno alguno que se hubiese separado de su metrópoli por revolucion, como lo asegura Ramos del Marzano; ya prestando audiencia diaria á nuestro Plenipotenciario, auxiliándole con dinero para su trasporte, ya concediéndonos un Vicario Apostólico para toda la República con facultades muy ámplias de que habriamos gozado, si desgraciadamente no se hubiesen torcido, por circunstancias de aquel tiempo; pero desde entonces se acabó la agitacion de las conciencias, se pudo usar sin escrúpulo de privilegios, é indultos de las Bulas de Cruzada, y de Carne, se logró mas quietud en los claustros; se minoraron los dias festivos en pro de la riqueza Nacional, y quedaron otros beneficios, que ninguno desconoce. Para todo esto ha tenido que contrastar la Santa Sede con las empeñadas oposiciones del embajador de España y Roma; la actual provision en el Reverendo Obispo Cienfuegos, las habrá tenido mayores, porque recaia en un Apóstol de nuestra libertad que la supo sostener hasta en el mismo Presidio de Juan Fernandez, en el Prelado que V. E. tenia electo, y presentado para la Diocesis de Concepcion, gobernándola desde entonces á contento de todos, y con gran fruto, que reportan la Iglesia y el Estado.

El Fiscal concluye observando, que otra claúsula de la Bula aparece á *primera vista* la mas ofensiva, no solo á *los derechos del Patronato, sino á la religion de la Nacion* y de todo Gobierno: "es "aquella en que Su Santidad, re- "firiendo la utilidad, y necesi- "dad de proveer de buenos pas- "tores à las Iglesias, apoya que "desde tiempos ántes se reservó "la Silla Apostólica la ordena- "cion y disposicion de todas las "entonces vacantes; ó que mas "adelante vacaren, decretando "que fuese nulo, y de ningun va- "lor lo que en contrario por "cualesquiera persona, y con "cualesquiera autoridad, á sabi- "endas, ó por ignorancia llegase "á tentarse sobre ello." Como la provision de Arzobispos y Obispos en la actual disiplina de la Iglesia, corresponde al Sumo Pontífice sea cual fuese la forma de la eleccion, ó presentacion, no vemos en esa claúsula una reforma que esté disconforme con lo dispuesto por el tridentino, ni que ofenda los derechos al Patronato.

Continuará.



MONTEVIDEO.

SABADO 21 DE JUNIO DE 1834.

Aunque es prudente, como otro escritor ha dicho, esperar que detalles mas circunstanciados vengan á confirmar ò à rectificar el juicio à que ha dado lugar el atentado cometido por los brasileros en el nuevo pueblo de San Servando el dia 10 del corriente, nosotros que en esta parte juzgamos por lo que la historia nos ha revelado inalterablemente acerca de la politica de nuestros vecinos, y que en nuestra posicion independiente tenemos tanto menor cuidado por las consecuencias de nuestras reflexiones, cuanto que siendo ellas consagradas à la defensa del honor y los derechos nacionales no pueden dejar de tener un apoyo poderoso en la opinion del pueblo Oriental profundamente agraviado y hasta escarnecido por las repetidas injurias de las autoridades fronterizas, vamos à continuarlas con la libertad de que podemos hacer uso, y con toda la vehemencia a que nos estimula el sentimiento general, demasiado pronunciado desde antes de ahora a este respecto, sin necesidad de la nueva escandalosa atrocidad que ha venido á agravar su indignacion. Pues que! el Pueblo Oriental habría derramado su sangre veinte años continuos, habria visto reducidos sus pueblos á ruinas, sus campos devastados, y habria presenciado con inmutable constancia tantos y tan gloriosos desastres, tantos y tan heróicos sacrificios con el fin de alcanzar su libertad é independencia, para ser ahora el juguete despreciable de los gefes de la frontera del Brasil!!! Que! no habra llegado el caso de hacer ver al gobierno del Imperio que tolera tan indignos y repetidos ultrajes a los ajentes de su autoridad, que no solo podemos ser independientes de hecho organizando nuestra sociedad en un Estado Soberano con instituciones sabias y acomodadas á nuestras necesidades é intereses, sino que sabemos y podemos sostener la dignidad y las prerrogativas dé esa categoría, repeliendo la injusticia y la perfidia por los medios á que nos autorizan el derecho de jentes y las leyes de la guerra que en él se apoyan? ¿Faltaran acaso valor y recursos para vengar tan graves injurias, á los Orientales mismos que han sabido conquistar su libertad y fundar su independencia sobre las ruinas de sus opresores! y cuándo esos recursos les faltasen, cuando su destino fuese el de sucumbir en una lucha desigual, ¿no seria preferible perecer en ella, y ver antes reducido á escombros el pais qúe pasar por la ignominia de sufrir los insultos diarios del extrangero, ó venir al fin à ser 2.ª vez la victima de su perfidia? ¿no seria esto mas honroso, que ser el objeto del desprecio de todas las naciones á cuyo rango nos hemos elevado, y de las que solo seremos considerados en razon de la dignidad y la energia con que procuremos sostenerlo?

No es que estemos persuadidos de que en la sorpresa executada el 10 del corriente en el pueblo de Sn Servando hayan tenido parte alguna activa las

tropas del Imperio del Brasil, ni menos que la Corte del Rio Janeyro la tenga tampoco de un modo directo en las intrigas de sus subalternos para cometer tan indignos atentados en el territorio de la Republica. En el primer caso ningun gobierno hay al frente de un Pueblo civilizado que tenga la impudencia de burlar tan descaradamente los respetos que se deben á un vecino pacifico y las consideraciones que la moral y la politica tributan á todos los Poderes constituidos; y en en el segundo, tambien debemos supoñer q' ninguno hay tan indiferente a su dignidad que se haga el objeto voluntario del desprecio universal adoptando por principio de su politica la traicion, la deslealtad y la perfidia para alterar la paz de un Estado vecino fomentando en él la discordia y la guerra civil para disolverlo y dominarlo. Pero ¿cual es el sistema de administracion de ese gobierno, y sobre que pié está organizada la policia de sus fronteras, que sus gefes pueden comprometer su politica impunemente con sus descuidos ó con su connivencia en los atentados de los refujiados de este pais, una, dos, tres, doce y quince veces seguidas? ¿Que gobierno es el que tolera que á un Estado vecino se le hagan diariamente tales insultòs, sea por los anarqùistas à quienes ha dado asilo, sea por los mercenarios ò por los vandidos de su propia nacion, que no satisfaga inmediatamente al gobierno injuriado de un modo que no deje la menor duda de la lealtad y la franqueca de su conducta?

Desde la primera invasion que los anarquistas hicieron á este territorio en el año de 1832 á la sombra de la hospitalidad del Brasil, ó con la proteccion de los gefes de su frontera, ha debido el gabinete del Rio de Janeiro apresurarse à dar esa satisfaccion, no solo en justo desagraviò de este pais ofendido, sino por su propio decoro y su crédito con respecto á las demas naciones, poniendo á los agresores en imposibilidad de repetir semejantes atentados; poro lejos de dar esa satisfaecion y acreditar con ella el sincero deseo de conservar con este país las relaciones de amistad y buena inteligencia que siempre ha ostentado en sus actos diplomáticos, una serie de insultos posteriores y todos perpetrados com impunidad han hecho ver cuan inutil es esperar justicia de un gobierno que mira con tanta indiferencia sus deberes. En el atentado que dá materia á estas reflexiones, poco importa que sean ô no brasileros los q' atacaron á la guarnicion de S. Servando; las circunstancias que acompañan este suceso escandaloso despues de todos los hechos anteriores, exijen que el Gobierno del Brasil dé una vez por todas la única satisfaccion que cabe para conservar la paz entre âmbos paises y es la de remover inmediatamente del mando de la Frontera al Géfe de ella q' por su descuido ó su malicia ha comprometido al Gobierno haciendo sospechosa su lealtad: expulsar del territorio del Imperio á todos los que de resultas de la conspiracion del año 32, contra las autoridades legales de este estado se han refugiado en él; y dar á luz en los periódicos oficiales del Brasil las piezas integras relativas á estas medidas de pública satisfaccion.

La Fragata de guerra sarda que se halla surta á la vista de este Puerto, y cuyo arribo hemos anunciado en òtro nùmero, ha dejado en el Rio de Janeyro al Conde de Palma con el caracter de Ministro Plenipotenciario del Rey de Cerdeña cerca de la Corte del Brasil. Estamos informados de que el cômandante de dicho buque se halla autorizado para el nombramiento de Cònsules en esta capital y en la de Buenos Ayres, supuesta la adquiescencia de los respectivos Gobiernos que es de practica consultar previamente en esto casos para la eleccion de los individuos.

AGRICULTURA.

Continuan las lecciones del núm anterior.

Plâtanos. Estos son unos ârboles muy hermosos y agradables por su frondosidad: se hacen muy grandes, y tienen buena madera. Echan la simiente á manera de racimos, y se coge sazonada á últimos de Septiembre ó primeros de Octubre: para conservarla hasta Marzo se deja enxugar bien, y se sembrará en tierra preparada como para pepitas de manzanas, en la misma forma que éstas regándola con regadora de lluvias finas cuando lo necesite y quitando las malas yerbas: luego que hayan nacido los arbolitos se les dá agua de pié, y al segundo año se podrán pasar al plantel poniendolos á cordel y á dos pies de distancia, como he dicho de los olmos: alli se les darán tambien riegos y labores siempre que sea necesario.

Las labores con que se prepara la tierra para semilero ó plantel han de tener á lo menos una tercia de profundidad, y las que se le den despues de nacidas las plantas han de ser someras, para dexar crecer á las raices horizontales que son las mas útiles en los árboles que se han de trasplantar.

Si te dieren para sembrar simientes que no conozcas, ponlas entre arena húmeda; rejistralas de 15 en 15 dias, y en viendo que quieren empiñonarse siembralas como las pepitas de las manzanas dándolas el mismo cultivo y trasplante. Digo que las prepares en arena húmeda, porque hay simientes que tardan en nacer medio año, ó uno y aun dos años; y si á estas las sembrases sin prepararlas, te se llenaría el semillero de malas yerbas, y no lograrias lo que deseabas; al contrario sembrando las simientes al querer nacer ya están nacidas cuando la tierra comienza á criar yerbas: es una gran ventaja para el jardinero el saber preparar y sembrar las simientes.

De las cercados y algozas. Para cerrar un terreno que destines á plantel, huerta â otra cosa, coge una cantidad de moras de mata ó zarza; ponlas á enxujar donde no te las coman los perros; y en estando secas las estrujarás entre los dedos, y las alzarás para sembrarlas en la primavera como las pepitas. Tambien has de cojer una porcion de *calambruchos* ó frutas coloradas que lleva otra especie de mata ó zarza: éstas debajo de la cubierta colorada tienen su simiente, que prepararás con arena húmeda cuando las cojas por Octubre, y en viendo que echan su piton, las sembrarás como la simiente de las moras dándoles humedad cuando la necesiten. Coge igualmente buena porcion de las *viscobas* ó frutillas coloradas que traen los espinos *viscobeños*, y tenlas preparadas en arena húmeda desde que las cojas en Octubre hasta que se pase todo un año, y en Febrero del año siguiente, esto es al cabo de diez y siete meses, las hallarás *empitonadas* para sembrarlas en dicho mes en tierra preparada y las esparcirás juntas con la arena, observando las mismas reglas que en el semillero de pepitas, y escardándolas y regandolas cuando sea menester. En Enero ó Febrero del año siguiente tendrás bien labrada la heredad que quieras cerrar, y poniendo un cordel, para que sirva de guia, harás junto a él con un azadon un surco ó morgonera de una cuarta, dentro de la cual irâs poniendo por las raices las matas, zarzas y espinos interpolados unos con otros; les echarás tiorra, apretándola bien y los regarás despues. Luego traeràs buena cantidad de mimbres y *saciñas*, las hincarás entre las matas y espinos á distancia de media vara o tres cuartas unas de otras, La distancia que ha de haber entre los espinos y matas que se planten será cuatro onzas ó medio piê. Al segundo año de plantados los cortarás á media vara de distancia de la tierra, y se espesara mucho mas dejándolos luego crecer hasta la altura q'quieras, y entonces los recortarás con unas tixeras fuertes como las que sirven para recortar las boxes.

Continuará.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES.

Dia 19.

D. Eduardo Galan.....Bs. Ayres.
Da. Petrona Menendez con una hija y una criada................Janeyro.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 18 del corriente.

Bergantin frances *Correo*
300 cueros vacunos
Bergantin ingles *Freak*
322 cueros vacunos
Bergantin ingles *Luisa Maria*
1070 cueros vacunos
Bergantin ingles *Adventure*
788 cueros vacunos
Bergantin ingles *Clutha*
1 fardos cueros de bagual
Fragata prusiana *Braut*
4 pipas sebo

Descarga de la misma fecha.

Bergantin sardo *Sócrates*, SS. Capurro y Castro
53 bolsas trigo
Bérgantin sardo *Inocente*, depósito
18 cajones } zapatos
6 baules }
6 pipas vino tinto
Bergantin sardo *Urbano*, D. Lázaro L. de María
40 bolsas trigo
Fragata prusiana *Braut*, señores Bertram, Le-Breton y Ca.
153 fanegas sal.

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata Bremense *Elizabeth* capitan Hallke con destino á la Havana despachada por los Sres. Bertram L'Breton y Ca. con
6,000 quintales carne salada

MARITIMA.

SALIDAS.

Dia 20.

Goleta nacional *Carolina*, para el Salto y Paysandú.

Goleta nacional *Maria*, para Sandú.

Balandra argéntina *Mercedes* para la Colonia y ¿Vacas.

Zumaca nacional *Felicidad* para Mercedes.

Balandra nacional *Navegante* para San Salvador.

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

El Domingo 22 del corriente.

Despues de tocar la orquesta una escogida sinfonia la Compañia Lirica italiana tendrá el honor, de exhibir la recomendable Opera del Maestro Rossini en dos actos titulada:

LA MATILDE.

[A las 7.]

NOTA.—El Martes 24 del corriente, se dará la célebre ópera titulada—*El Turco en Italia.*

BARATILLO.

EN la Zapatería calle de San Gabriel No. 127. Zapatos ingleses para hombre de 12 hasta 14 reales, id. de baron 5 rs., id. de Señora á 4 y 5 rs., botines para niños y niñas 3 rs., id. para hombre á 4 pesos. Junio 21—

Baratillo de Carbon.

SE vende de superior calidad por mayor y menor, á un precio ínfimo, en la calle de San Juan á la media cuadra de la Aduana vieja, al lado del No. 24. Junio 21—

AVISO.

EN la barbaria calle do los pescadores núm. 19 de Bentos José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á 1 rl y á 4 vintenes y se aplican á 2 rs, y se benden por mayor y son de superior calidad. jn. 21



POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos N. 147

El LUNE 23 del corriente se han de rematar por lo que mas dieren los efectos que á continuacion se relacionan—

Jéneros averiados.

Capas de paño para Señoras
Paraguas de seda
Sombreros, madraces
Medias de algodon
Perfumerías
Brines anchos
Pañuelos de lanilla y algodon
Ponchos calamacos
Zapatos de varias clases
Guantes de cabretilla

Sin averia.

Paños franceses
Dichos ingleses
Casimires, Zarasas
Bayetas de dos frisas
Sargas negras
Pañuelos de seda para bolsillo
Dichos de espumillas grandes
Dichos de punto
Dichos de tizú
Dichos de algodon y de lanilla
Medias de seda y de algodon
Irlandas de hilo
Terciopelos, cinturones
Guarniciones, esclavinas
Corbatas, marroquines
Becerros, tafiletes
Botas, mostaza en tarros
Guantes, latigos, puñales
Pistoleras, balijas
Bolsas para ropa
Pistolas de chispa, espadas
Pañuelos de gacilla
Vestidos bordados
Merinos,
Zapatos para Sra. de todas clases
Botines para id.
Zapatos de hombre y niños
Peinetas de carey y de talco
Peines de marfil
Gorras de cuero
Seda joyante
Abanicos, botones
Papel de cartas
Jéneros para chaleco
Creas, cepillos
Libros en blanco
Listados, madraces
Colchas, jéneros para gergas
Rasos, cotines
Sombreros suprefinos y ordinarios
Zuecos calzados y descalzados
Zarazas de colchas
Hilo de ovillos
Camisas hechas
Alemaniscos de hilo
Betun, espejos de marco dorado
Candeleros de platina

Efectos del País.

Recados pisados y bastos
Sobrepellones, pellones y cojinillos
Ponchos ingleses
Cinta para sobrecinchas con su fleco
Tiradores y botones para ellos
obrecinchas
Estrivos de piqueria
Espuelas y otros muchos articulos.

A las 11 en punto,

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse e aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las ficstas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

SE AVISA,

AL Sr. Henri Leardi, venido de pasagero á bordo del buque L'Hirondelle, que hay varias cartas de Europa para él, en la casa de D. M. Gabas, relogero: en Buenos Aires en la Plaza de la Victoria. Junio 1 °

SE COMPRA

UNA negra sana y sin vicios para un matrimonio sin hijos, que vive en Paysandú. Ocúrrase á la calle de San Juan No. 112. Jn. 10

AVIO.

QUIEN hubiese perdido cuatro mulas y una yegua zaina con la marca A P., las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. jn. 5—3 p.

OJO A LA MADERA.

EN el finado Circo Olimpico, se vende un surtido elegante de tablazon y tirantillos de pino que se dá á precios muy acomodados. j, 4—3p

SE VENDE UN SITIO.

CON frentes á la muralla del O. de esta Ciudad y á la calle de San Diego compuesto de 27 varas de frente y 25 de fondo, lindante por el Sud con otro de los herederos de D. Pedro Pin. El que se interese en su compra puede verse con la dueña que vive en la cigarreria al lado de la puerta del teatro.

AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de sn Ramon número 69 en donde darán razon.

SE VENDE.

CARBON de piedra para estufa y herreros, y tablas de pino de tres cuartas hasta 3 pulgadas de grueso y de todos largos, tambien tirantillos, todo de primera calidad, se vende en la barraca al lado de la Panaderia del r. Francisco Tarabal, á precios muy acomodados: en la misma barraca hay quien de razon. m. 23—p,

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les correspondan á casa de D. Florencio Varela; donde tambien hay unos pocos ejemplares mas á venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladeros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra cosa pueden verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

Se necesitan,

DOS piezas para un hombre solo en una casa decente; si es una sola siendo bastante capaz seria lo mismo. Jn 19 3p

SE VENDE.

LA chacra de la Noria bien conocida por este nombre y su famoso local, situada á orillas del Miguelete, de este lado, con buen edificio quince cuadras de terreno de muchos árboles de estimacion el que se interese en su compra en ella misma hallará con quien tratar Jn. 19

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acrehedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.

Por mandado de su señoria,

Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulpería de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodidades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del país; quien se interese en su compra ocurra á la misma casa para tratar. jn. 6—3 p.

AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadradas, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D. Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desagua lero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis N. 69. Jn 19 3p

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el gefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cerrasen los de su perteneneia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificaran si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente;

Art. 1 ° Se prohive absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis dichos de la puulicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el articulo 1. ° el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar. M 17

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

D. Francisco Araucho, Juez pribativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baules de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negos como á las siete de la noche del veintisiete de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policía Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoria: Ramon Maria Pelaez, Escribano Público.

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos Los señores que la quieran ocupar curran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

SE VENDE.

UNA maquina de nueva invencion para moler café; que un niño puede moler hasta 4 arrobas por dia. El que se interese puede ocurrir á la barraca de D. Pedro Jourdan, al lado de San Francisco. Junio 7—4p.

Aviso al Comercio.

SE ha extraviado hoy una letra jirada el 18 del corriente á 3 meses de la fecha por valor de 1,000 patacones aceptada por D. Manuel Garcia de la Sienra cuya pérdida se hace saber al público para que no sea admitida en ninguna transaccion pues no será paga por otro aceptante. *Montevideo Junio 19 de 1834*

AVISO DE LA POLICIA.

UN caballo se halla detenido en la casa central del Departamento con recado que se halló en una calle de la ciudad; el que se considere con derecho á él ocurra á la oficina del expresado que dando las señas se le entregará.

Montevideo Junio 10 de 1834.

LAMAS.

El Dr. D. Carlos G. Villademoros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

POR el presente, cita, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arrascaeta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Anacio Lavandera, para que dentro del término de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estár á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia en cuanto la tuvieren; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos reveldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias q' ocurran con los estrados del Juzgado, quien asi lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el rematador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—*Carlos G. Villademoros.*—Por mandado de su Señoria: *Ramon Moriu Pelaez*, Escribano Público.

AVISO DE LA CAPITANIA

SE ha mandado con repeticion que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderso trasladar á los almacenes ó á los buques respectivos consultando de este modo no deteriorar aquel establecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitania del Puerto en cumplimiento á las ordenes superiores que tienen y á las que le son peculiares por ordenanzas, empezará desde el dia 18 del corriente á tomar medidas que sirvan á impedir la continuacion de este abuso que tanto perjudica, y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con q' se miran las órdenes de los Géfes respectivos.

Para evitar quejas de los Sres· consignatarios y demas á quienes corresponda este aviso, se manda publicar por ocho dias el presente, á fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal, no sea clasificada de arbitraria.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

Carlos de San Vicente.

SE VENDE,

POR ausentarse el dueño del país, una pulpería de poco principal,—como tambien una carretilla de poco uso con tres mulas, en un precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de S. Luis, en la herrería de D. J. A. Acosta. J 3 3p

AVISO A LA POLICIA.

SE ha huido de la esquina de Silva en el muelle un negrito bozal, renegrido llamado Antonio, de 8 años; lleva pantalon de bayeton y camisa azul con listas coloradas, tiene la cabeza rapada; quien lo entregue á su amo Antonio Silva será gratificado. jn. 9—3 p.

SE HA HUIDO.

EN la tarde del Miércoles 11 del corriente una negrita como de 9 años de edad, bosal, muy carrilluda, la barba larga, y con un vestido viejo de saraza obscura, camisa de lienzillo y con pañuelito de seda en el pescuezo. El que la presente en la casa llamada del Chapero en el Córdon, ó en los altos de D. Agustin de Castro en la Plaza, será bien gratificado. Junio 13—

Aviso de la Policia.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policía donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834.

LAMAS.